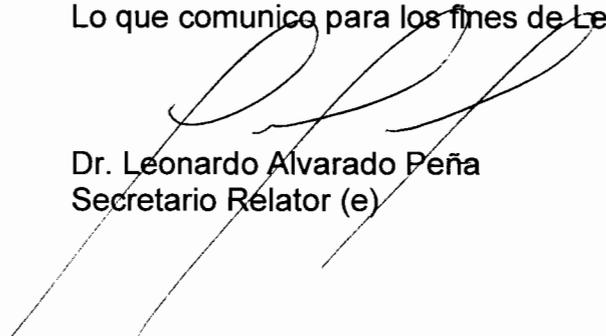


**BOLETA DE NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB**

**BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL SEÑOR FERNANDO HAMANN,  
DIRECTOR DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA DEL MOVIMIENTO  
POPULAR DEMOCRÁTICO, LISTA 15.**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.-** Quito, Distrito Metropolitano, 9 de mayo de 2009, 16h20.- Llega a conocimiento de este Despacho el expediente signado con el número 268, en 7 fojas útiles, que contiene la denuncia presentada por el señor Fernando Hamann, en su calidad de Director Provincial del Movimiento Popular Democrático, Lista 15, y el auto inhibitorio de la señora Jueza de éste Tribunal, Dra. Tania Arias Manzano. Previo a avocar conocimiento se dispone que la Dirección Provincial de Tungurahua del Movimiento Popular Democrático, Lista 15, a través de su Director, en el plazo de 4 días justifique o presente evidencias acerca de los hechos que manifiesta en su denuncia sobre supuestas irregularidades suscitadas el día de las elecciones, 26 de abril de 2009, en la parroquia San Fernando, recinto Escuela Tomás Martínez. Al señor Fernando Hamann, Director Provincial de Tungurahua del Movimiento Popular Democrático, Lista 15, notifíquesele a través de Secretaría General, en la sede del movimiento ubicada en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua y mediante publicación en la página web y exhibición en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase y Notifíquese. f). Dra. Alexandra Cantos Molina, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que comunico para los fines de Ley.

  
Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (e)